DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9550
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER11028
EVENTO SIRE No. 4134948

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	María Andrea León Álvarez			**SOLICITANTE**
COE	COE-31	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Septiembre 01 de 2016	**HORA**	12:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 54 No. 73 - 52	**ÁREA DIRECTA**			148 m2		
SECTOR CATASTRAL	Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	22 - Doce de Octubre	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	9	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	12 – Barios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0056KKXS	**OFICIO REMISORIO**			CR-25131		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 54 No. 73 - 52, se ubica en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

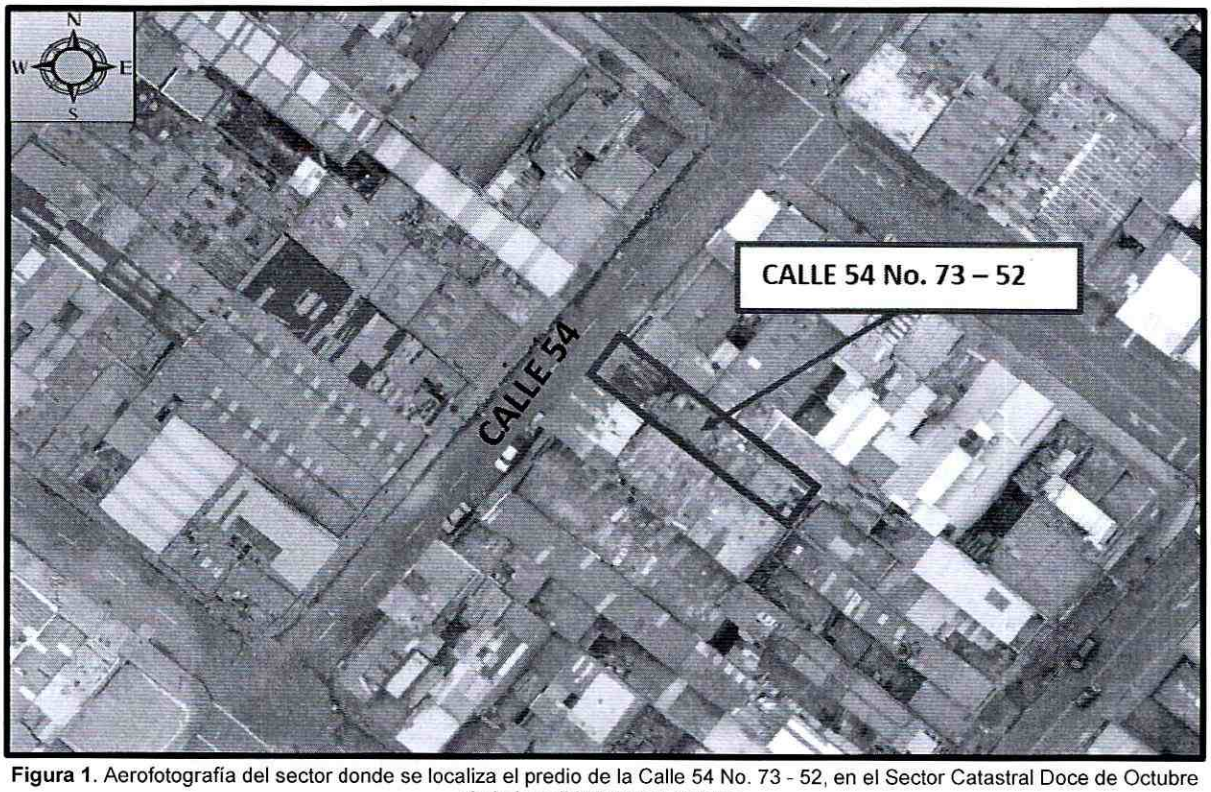

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER11028, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de Septiembre de 2016, al predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos, encontrando una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio de la Calle 54 No. 73 - 52, corresponde a una construcción de dos (2) niveles, construida al parecer en mampostería simple y elementos de madera, entrepiso en madera y cubierta en tejas de zinc y plásticas (*ver fotografía 1*). En el primer piso de la edificación funciona una carpintería y en el segundo nivel un taller de pintura.

Al momento de la visita, se aprecia deterioro severo del cielo raso de la entrada al segundo nivel de la edificación, compuesto por mortero, con posibilidad de caída de fragmentos que pueden afectar la integridad física de los trabajadores. Se evidencia además una inclinación del segundo nivel hacia el costado norte y en el entrepiso presenta pandeos y el levantamiento de algunos de los elementos de madera que lo conforman (*Ver fotografías 2 a 4*).

En el Primer nivel de la edificación se observa deterioro y humedad en el cielo raso; adicionalmente, se identifica acumulación de agua en el piso posiblemente causadas por el deterioro del entrepiso del segundo nivel y de la cubierta de la edificación lo que ocasiona filtraciones de agua lluvia (*Ver fotografías 5 y 6*).

Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños identificados, se encuentra la falta de mantenimiento de la estructura misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

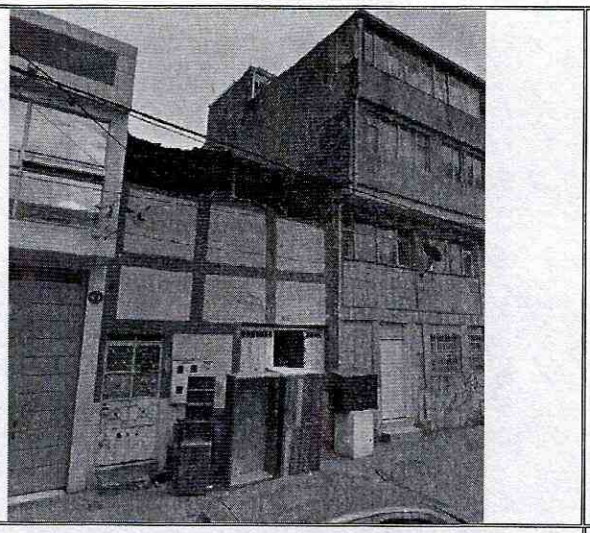

Fotografía 1. Vista de la edificación de la Calle 54 No. 73 - 52



Fotografía 2. Cielo raso en el acceso al segundo nivel de la edificación

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

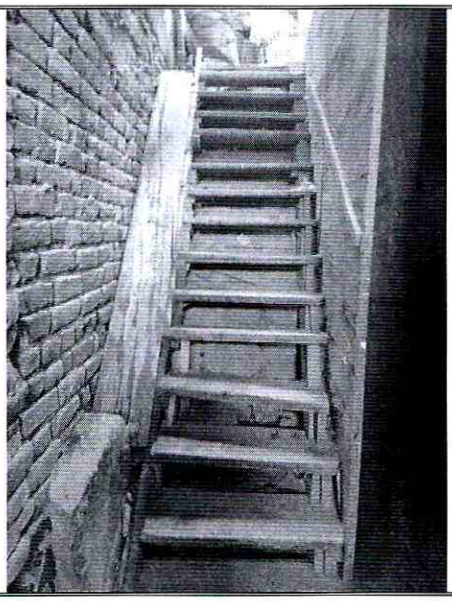

Fotografía 3. Escaleras de madera para el acceso al segundo nivel de la edificación



Fotografía 4. Entre piso en madera del segundo nivel, presenta inclinación hacia el costado Norte

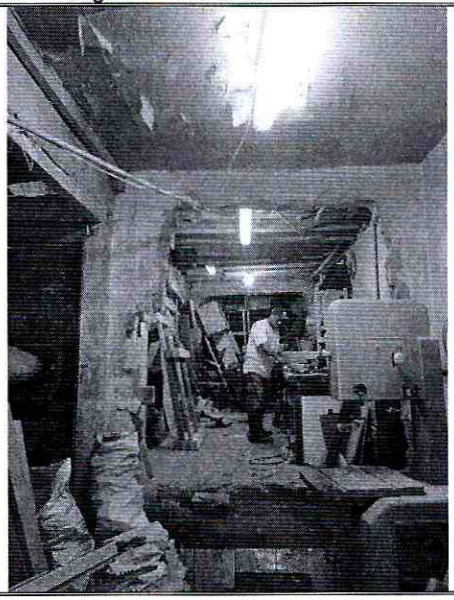

Fotografía 5. Vista al interior del primer nivel de la edificación

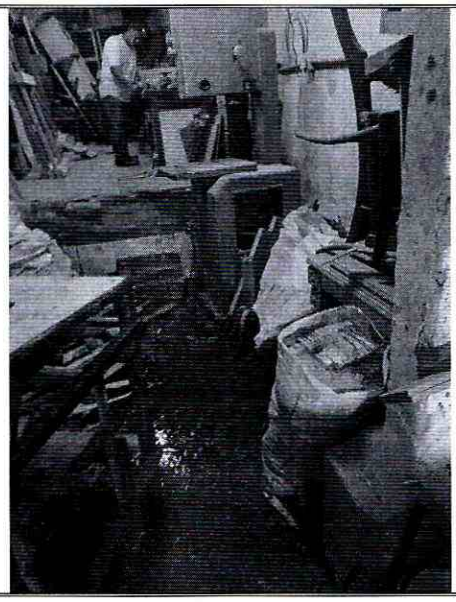

Fotografía 6. Acumulación de Agua en el primer nivel de la edificación

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER11028, en el predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Martha Tovar	Calle 54 No. 73 - 52	Deterioro Severo en el cielo raso del acceso al segundo nivel, inclinación de la estructura hacia el costado norte y acumulación de agua ocasionada por infiltraciones en el primer nivel	-	-	9	-

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**CUAL?**	No se presentan daños en infraestructura pública del el andén del predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la vivienda del predio de la Transversal 76C No. 81-02, en el Sector Catastral Autopista Medellín de la Localidad Engativá, Es posible que se incrementen de los daños observados, así como la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman el acceso a la edificación; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se acelere en mayor medida la ocurrencia de colapso de la edificación, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la edificación de Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos, Inspección realizada el día 01 de Septiembre de 2016.

- Solicitud de restricción parcial de uso de la edificación, ubicada en la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos, mediante acta No. 0411, hasta tanto se desarrollen las acciones que garantice la estabilidad y funcionalidad de la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el alto grado de deterioro y los daños que se evidenciaron en la misma.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos, mantener la recomendación de restricción de uso de la edificación, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barios Unidos, ejecutar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y reparación que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la edificación en mención. Estas acciones deben realizarse garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente y con el apoyo de personal técnico idóneo.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54 No. 73 - 52, en el Sector Catastral Doce de Octubre.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: María Andrea León Álvarez   Profesión: Ingeniera Civil   MP: 25202-303198 CND
Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co